



Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO

(0090)

18 FEB. 2016

"Por la cual se efectúa un encargo temporal de funciones"

EL MINISTRO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 208 de la Constitución Política, el literal g) del artículo 61 de la Ley 489 de 1998, el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, el artículo 2.2.5.9.7 del Decreto 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que en la planta de personal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, se encuentra vacante de manera definitiva el empleo denominado **Subdirector Técnico, Código 0150, Grado 21 de la Subdirección de Asistencia Técnica y Operaciones Urbanas Integrales**, el cual se hace necesario proveer por necesidades del servicio.

Que para asegurar la prestación continua del servicio se hace necesario efectuar un encargo del empleo de **Subdirector Técnico, Código 0150, Grado 21 de la Subdirección de Asistencia Técnica y Operaciones Urbanas Integrales** de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Que la Coordinadora del Grupo de Talento Humano del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio hace constar que la funcionaria **LESLIE DIAHANN MARTÍNEZ LUQUE**, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.585.005 de Girardot (Cundinamarca), Asesor, Código 1020, Grado 13, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta del Despacho del Viceministro de Vivienda del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, cumple con los requisitos de estudios, conocimientos y habilidades establecidos por el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, contemplados en la Resolución No. 0797 de 2014, para ser encargada del empleo denominado **Subdirector Técnico, Código 0150, Grado 21 de la Subdirección de Asistencia Técnica y Operaciones Urbanas Integrales** de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

"Por la cual se efectúa un encargo
Temporal de funciones"

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Encargar de las funciones de **Subdirector Técnico, Código 0150, Grado 21 de la Subdirección de Asistencia Técnica y Operaciones Urbanas Integrales** de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a la doctora **LESLIE DIAHANN MARTÍNEZ LUQUE**, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.585.005 de Girardot (Cundinamarca), Asesor, Código 1020, Grado 13, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta del Despacho del Viceministro de Vivienda del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, mientras se provee definitivamente el cargo y sin perjuicio de sus funciones como Asesor.

Artículo 2. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a los

18 FEB. 2016



LUIS FELIPE HENAO CARDONA
Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio

Elaboró: ~~Carlos Augusto Osorio noguera - Profesional Especializado GTH.~~
Revisó: ~~Diana Martínez Guevara - Coordinadora Grupo de Talento Humano / Gloria Victoria Rivera Pinzón - Profesional Especializado GTH / Luz Mery Pineda C. - Profesional Especializado GTH / Eduwin Jair Rocha H. / Profesional Especializado GTH / Rafael Sastoque Rey - Técnico Administrativo GTH / Sheila Milena Montoya Mora - Asesora Secretaría General~~
Aprobó: Armando Gómez Rayo - Secretario General